

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones N° 860/2003, 919/2003 y 1700/2003, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1:

Secretario de Juzgado:

PARODI LASCANO, Ricardo Ramón

MIGLIORE, Pedro

Prosecretario Administrativo:

CHACON, Pablo Fabián

CLOPPET, Martín

PIENDIBENE, Adolfo Omar

Oficial Mayor:

GIORGETTI, Luis Sebastián

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al Expediente N° 1040/2002 y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION